MUNICIPIO DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL CMC-033-2025

OBJETO: *SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE KITS ALIMENTARIOS DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT) TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL, según presupuesto oficial.*

VALOR TOTAL PROYECTO: *Hasta la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).*

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, previa evidencia e informe final de supervisión, sin superar la presente vigencia.

Con la presente contratación, se realizará la entrega de los Kits alimentarios a población adulta mayor más vulnerable del área urbana y rural del Municipio de San Carlos; se realizara la entrega de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinará previamente los beneficiarios y las fechas de entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas a continuación por cada kit o paquete alimentario el cual debe contener los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANT POR KIT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arroz blanco de mesa, grano grande, grueso y entero x 500 gramos	LB	5	$ 2.600	$ 13.000
2	Panela regional redonda X1.000 gramos	KL	2	$ 5.500	$ 11.000
3	Tostadas paquete X 12 unidades	UND	1	$ 3.600	$ 3.600
4	Frijol lima en granos (con forma de riñón) X 1000 gramos	KL	1	$ 13.000	$ 13.000
5	Aceite vegetal X1.000 ML	UND	1	$ 10.990	$ 10.990
6	Atún en lomo en aceite X 175 gramos	UND	2	$ 4.700	$ 9.400
7	Espaguetis X 250 gramos	UND	2	$ 1.513	$ 3.026
8	Leche en polvo entera X380 gramos	UND	1	$ 13.900	$ 13.900
9	Chocolate en polvo x120 gramos	UND	1	$ 13.500	$ 13.500
10	Canasta de huevos AA X30 unidades	CANASTA	1	$ 16.000	$ 16.000
11	Avena en hojuelas X 500 gramos	LB	1	$ 3.600	$ 3.600
12	Sardina en conserva X 155 gramos	UND	1	$ 3.150	$ 3.150
13	Lentejas X 500 gramos	LB	2	$ 4.200	$ 8.400
14	Pasta (Conchitas, Tornillos, Macarrones, o Corbatines) x 200 gramos	UND	2	$ 1.550	$ 3.100

VALOR DIRECTO TOTAL POR KIT	$125.666
GASTOS INDIRECTOS	$ 10.000
VALOR TOTAL POR KIT ALIMENTARIO Y/O PAQUETE	**$ 135.666**

NOTA: El presente proceso de contratación es a DEMANDA, por lo que la propuesta deberá ser presentada por el valor total del presupuesto oficial y la escogencia del proveedor se realizará por el menor precio por el valor total del Kit / Paquete Alimentario; donde se establece como presupuesto oficial un monto global de hasta la suma de *TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).*; el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades presentadas por la entidad donde las entregas de los Kits se harán de acuerdo a los requerimientos y necesidades identificadas por la Secretaria de Bienestar Social, quien determinará previamente los beneficiarios y las fechas de entrega.

CONDICIONES:

✓ Los productos a suministrar deben ser de buena calidad y deben tener el registro INVIMA y su fecha de vencimiento debe ser superior a los tres meses, además de cumplir con las Normas Técnicas de Calidad que para cada producto haya expedido la autoridad competente.

✓ Para la entrega de los kits se implementará control por la supervisión a través de planillas o documentos equivalentes; por tal razón, el contratista sólo podrá entregar los kits que se encuentren aprobados por la supervisión.

✓ El valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor total del kit por el número de kits realmente entregados y aprobadas por el supervisor.

✓ Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de la falla de uno de los productos por situaciones de calidad y/o fabricación.

✓ En caso de que se requieran ítems adicionales a los inicialmente establecidos y que guarden relación con el objeto a contratar, los mismos podrán ser suministrados, previa acta de acuerdo a los precios de mercado, mediante el cual se establecerá el valor unitario promedio de cada ítem adicional previo análisis y autorización por parte del supervisor.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social